



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Febrero de 1979.-

3-79

Expte. N° 1.008/78

VISTO:

La renuncia interpuesta por la señorita Domiciana del Carmen Cabral a fin de iniciar los trámites de su jubilación; teniendo en cuenta que la recurrente solicita que la misma sea aceptada en los términos del Decreto N° 9202/62; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones / que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Domiciana del Carmen CABRAL, en el cargo de Directora de Planes, Títulos y Legalizaciones de Dirección General Académica, Clase A = Categoría 21, a partir del 1° de Febrero en curso, por el motivo mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la nombrada agente a continuar desempeñando sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9202/62 y hasta tanto la Caja de Previsión le otorgue los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR